

PROYECTO DE COOPERACIÓN INTRARREGIONAL

BIOMASA:

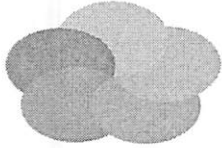
**Valorización del potencial de la biomasa en
áreas rurales**

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO

Por Acuerdo de D. Marcos Ortuño Soto, Presidente de la Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia, de fecha 11 de septiembre de 2014, se acordó adjudicar el contrato de suministro e instalación de diez calderas de biomasa en edificios públicos distribuidos en los cuatro territorios Leader de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia participantes en el Proyecto, correspondiente a la fase de ejecución del Proyecto de Cooperación Intrarregional "Biomasa: Valorización del potencial de la biomasa en áreas rurales".

1.- Entidad adjudicadora: Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia, con CIF núm. G30510812.

2.- Financiación: con cargo al Proyecto de Cooperación Intrarregional "BIOMASA: Valorización del potencial de la biomasa en áreas rurales", correspondiente a la medida 421 del Enfoque Leader en la Región de Murcia.



3.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo mixto de suministro y obras.

b) Descripción: El suministro e instalación de diez calderas en edificios públicos distribuidos en el territorio de los grupos de Acción Local Leader. Junto a la caldera se instalará también un depósito para biomasa y se suministrará un volumen suficiente de producto (pellets o astillas) para la temporada. En nueve de las instalaciones hay que convertir las fuentes de energía procedentes de combustibles fósiles por combustibles renovables (biomasa), y en una de ellas se debe realizar una nueva instalación alimentada de biomasa.

4.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado con publicidad

5. Adjudicación definitiva del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 11 de septiembre de 2014

b) Contratista: **Servicios Frío y Calor Climaco, S.L.**

c) Nacionalidad: española

d) Importe de Adjudicación: **80.000,00 euros (IVA incluido).**

e) Criterio de adjudicación: Oferta técnica y económica más ventajosa.

En Yecla, a 12 de septiembre de 2014
Fdo. D. Marcos Ortuño Soto
Presidente